

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 186
MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Lebu, a 17 de Noviembre del 2020, siendo las 14:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 186 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de Actas anteriores N° 184 y N° 185**
2. **Lectura correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde (e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete)**
4. **Audiencia a Secplan, Don Leonardo Badilla; tema: Contratación de Servicio de Aseo, Mantención de áreas verdes.**
5. **Modificaciones Presupuestarias N° 10 y N° 11 de la DAS y N° 14 del DAEM.**
6. **Puntos Varios**

Lectura de Actas anteriores N° 184 y N° 185

En relación a las lecturas de actas N° 184 y N° 185, El Concejo, acuerda dar lectura en la próxima sesión de concejo.

Lectura correspondencia emitida:

- Invitación a la Sra. María Catalina, Jefa del Daem, para analizar el PADEM en la próxima sesión de Concejo.
- Correo electrónico a Oficina de Rentas y Patentes, informando la aprobación del Concejo a la solicitud del contribuyente Sra. Noemí Lobos, para que realice los trámites de traslado de su patente de Alcohol a calle Víctor Domingo Silva N° 07.-
- Correo electrónico a Oficina de Rentas y Patentes informando la aprobación por parte del Concejo Municipal sobre el traslado de patente de la contribuyente Rosario Hermosilla, de calle Saavedra a calle Carrera.-
- Correo electrónico a Secplan, informando aprobación de la audiencia con el concejo para el día martes 17 de noviembre 2020.-
- Correo electrónico al Departamento de Obras Municipales, informando la situación planteada por la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, por rebaje del cerro frente a dicha población.-
- Correo electrónico a oficina de Rentas y Patentes, informando que el Concejo autorizó castigar de la contabilidad y declarar incobrables a los 15 contribuyentes que tenían deudas por cinco años.-

Lectura correspondencia recibida

- ❖ Oficio Interno N° 15, Directora de Control, remite el segundo informe trimestral del ejercicio presupuestario 2020, acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario financiero, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra d) del Art.29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por las razones sanitarias conocidas, en esta oportunidad se remite archivo digital, encontrándose disponible nuestro correo institucional control@lebu.cl, para canalizar las inquietudes o sugerencias que evalúen menester, haciendo presente igualmente que un

ejemplar impreso con los correspondientes respaldos se entregará en las dependencias de Secretaría Municipal, para eventuales consultas que estimen pertinentes.-

El Concejo, agradece el informe presentado por la Directora de Control y se toma conocimiento del estado de avance del ejercicio presupuestario financiero.-

❖ Ordinario Interno N° 70, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita aprobación de resoluciones y convenios para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Resolución exenta N° 2075 que aprueba Convenio Ad Referéndum de transferencias de recursos para financiar la ejecución de obras de contrato de barrio, proyecto denominado Construcción Plaza de la Identidad, por un monto total de \$116.811.595.-
- Resolución exenta N° 2109 que aprueba Convenio Ad Referéndum de transferencia de recursos para financiar la ejecución de obras del contrato de barrio, proyecto Construcción centro comunitario, por un monto total de \$90.612.988.-
- Resolución exenta N° 2129 que aprueba Ad Referéndum de transferencia de recursos para financiar la ejecución de obras de contrato de barrio, Proyecto Construcción estaciones miradores, por un monto total de \$108.501.403.-

El Concejo, aprueba la suscripción de contratos para la ejecución de las siguientes obras; Construcción Plaza de la Identidad, por un monto total de \$116.811.59, Construcción centro comunitario, por un monto total de \$90.612.988 y Proyecto Construcción estaciones miradores, por un monto total de \$108.501.403.-

❖ Don Osvaldo Salazar Pérez, saluda cordialmente al Concejo y expone memoria explicativa por diferentes situaciones que han sucedido en su local comercial, depósito de maderas venta al por mayor de madera en bruto y productos primarios de la elaboración, aserradero, cepillado y transporte por carretera.

1. Que desde algunos meses ha recibido amenazas del vecino Sr. Luis Yévenes, a raíz de que no respeta el deslinde fijado por escritura y plano de su propiedad.
2. Que a raíz de las diferentes visitas señaladas, se toma el tiempo de explicar los temas que le aquejan y que cree que se pueden solucionar, apelando a la comprensión del concejo municipal.
3. Que fue citado según notificación que indica; Ejerce actividad comercial que no corresponde a patente comercial.
4. Que sus actividades siempre han sido las mismas desde el año 1996, fecha en que inicio sus actividades en el SII, los códigos fueron proporcionados por la entidad señalada facultando de esta manera su retribución al fisco, informando a la Municipalidad con el consecuente pago de patente municipal y contribución a Tesorería Nacional de la Republica todos estos años.
5. Que consideren de manera importante el apoyo que la Municipalidad debe brindar al progreso de los pequeños locales y el tremendo daño ocasionado a la familia.-
6. Acompaña los documentos, copia de patente, notificaciones, certificados de inspección, control de plagas, electricidad, factibilidad y alcantarillado, fotografías de actas de comparendos y fotos.-

Concejal Chamorro, manifiesta que hay que responder a Don Luis Yévenes, comunicando todo lo que se ha realizado con respecto a la primera carta que envió, adjuntando también la carta de Don Osvaldo Salazar.-

Concejal Recabarren, cree que las personas idóneas para solucionar este tema, son los Inspectores Municipales y el Juzgado Policía Local.-

Concejal Echeverría; señala que la queja inicial fue por contaminación acústica y respecto a eso no tiene nada que ver los muros de cortafuegos ni problemas de límites del terreno, el problema principal es saber si el contribuyente puede aserrar madera permanentemente en su local con una patente de depósito de madera. Manifiesta además, que no hay nada en contra de la persona, el municipio busca ayudar y potenciar a las microempresarios pero que esta sea en armonía al medio ambiente y con cumplimiento de normas.

El Concejal Mariñán, concuerda totalmente con el Concejal Echeverría, espera que esto se solucione y llegue a buen puerto, que no cierren el local y que el depósito de maderas tome las medidas para poder continuar trabajando.-

Respecto a este punto, el Concejo, acuerda solicita información a Rentas y Patentes respecto si la patente que tiene el contribuyente Osvaldo Salazar le permite aserrar madera.-

- ❖ Director del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, envía al concejo bases altas odontológicas para ser analizadas por el Concejo Municipal.

El Concejo, acuerda analizar las bases canastas odontológico integral año 2020, en la próxima sesión de concejo.-

- ❖ Jefe (s) del Departamento de Transito informa al concejo lo siguiente; Mejoramiento seguridad vial calle Ignacio Carrera Pinto, sector entre Puente nuevo y Cementerio, debido al alto transito tanto peatonal como vehicular y el no respeto a la velocidad máxima de los conductores que circulan en vehículos menores, los que pueden provocar accidentes de tránsito de alta energía, con el riesgo de choques, colisiones, atropellos fatales etc, es que se hace necesario implementar y mejorar la señalización del sector, tanto vertical como horizontal, esto también en acuerdo en reunión de Concejo Municipal N° 183 del 27 de octubre del 2020. Por esto, adjunta y describe las tareas a ejecutar y las que deben cotizarse para que el proyecto se elabore de forma óptima; Certificación Instalación de señalización y demarcación por un monto de \$22.906.000.-, semáforo peatonal \$21.378.086.-

El Concejo, acuerda consultar de qué manera se podrían financiar este proyecto para mejorar la seguridad vial en calle Ignacio Carrera Pinto, sector entre Puente nuevo y Cementerio.-

- ❖ Sra. Marta del Carmen Salas Licancura, expone y solicita lo siguiente: con fecha 29 de octubre del 2020, estando estacionado su vehículo en calle Freire 530, frente a su lugar de trabajo, se percató que producto del fuerte viento, se desprendió una rama de gran tamaño de una palmera ocasionando una abolladura y ralladura a su vehículo, producto de lo anterior, solicita un acuerdo extrajudicial reparatorio por el monto total de los daños (adjunta cotización), con el fin de evitar recurrir a una instancia judicial ante el Juzgado de Policía Local.-

El Concejal Yévenes, sugiere oficiar al Alcalde con copia al Depto. de Transito, para que estudie la posibilidad de cambiar el estacionamiento de vehículos frete de la plaza y no al lado donde están ubicadas las palmeras.-

El Concejal Recabarren, menciona que hay una palmera en la plaza por calle Freire esquina Pérez que esta inclinada y puede producir un accidente, ya sea a un vehículo o a un peatón.-

El Concejal Echeverría; manifiesta que el acuerdo extrajudicial debe formalizarse en un documento formal, redactado por un abogado.-

Ingres y se une a la sesión el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la reunión de concejo.-

Informe del Alcalde (e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete)

El Administrador Municipal, informa que el día de mañana 18 de noviembre, se realizarán dos reuniones sobre la movilización para defender la permanencia de la cárcel de Lebu, señala que lo convoca la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y expondrá Don Carlos Inostroza. Los horarios son a las 10:00 y 11:00 de la mañana.-

El Alcalde, agrega que los dos diputados de la zona han comunicado el deseo de la comuna, de que la cárcel permanezca y no se traslade a Concepción.-

Modificaciones Presupuestarias N° 10 y N° 11 de la DAS y N° 14 del DAEM.

Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud N° 10.

Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto del Depto. de Salud año 2020, por mayores ingresos, además, distribuyendo el saldo de cuentas de gastos presupuestarios con superávit, para ser asignadas a cuentas de gastos con necesidad de presupuesto.

El Concejo, aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 10 , del Departamento de Salud, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<u>MAYORES INGRESOS</u>		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19378 (Per capita)	16.000.000.-
	TOTAL	16.000.000.-

MENORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Materiales de Uso y Consumo	
215.22.04.005	Material y Útiles Quirúrgicos	3.000.000.-
215.22.04.008	Menaje para Oficinas, Casinos y Otros	1.000.000.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.000.000.-
215.22.05.006	Telefonía Celular	1.000.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000.000.-
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios y Otros	1.000.000.-
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	1.500.000.-
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1.500.000.-
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	1.000.000.-
215.22.11.003	Servicios Informáticos	1.000.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	1.000.000.-
	C x P Transferencias Corrientes	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	3.000.000.-
	C x P Adquisición de Activos No Financieros	
215.29.04	Mobiliarios y Otros	2.000.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	1.000.000.-

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.001	Sueldo Base	8.000.000.-
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona	2.000.000.-
215.21.02.001.042	Asig. Atención Primaria Municipal	8.000.000.-
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	6.000.000.-
	Materiales de Uso y Consumo	
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam Lebu Norte	15.000.000.-
	TOTAL	39.000.000.-

Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud N° 11.
Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto del Depto. de Salud año 2020, por mayores ingresos a cuentas de gastos con necesidad de presupuesto por un monto total de \$101.150.153.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria N° 11 del Departamento de Salud, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MAYORES INGRESOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	C x C Transferencias Corrientes	
115.05.03.006.002.007	Fondo Incentivo al Retiro (Jubilación 3 funcionarios)	101.150.153.-
	TOTAL	101.150.153.-
MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal de Planta	
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	101.150.153.-
	TOTAL	101.150.153.-

Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N° 14.

Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, envía al concejo proposición de modificación presupuestaria N° 14, con el objeto de ser analizada y aprobada.-

El Concejo, acuerda analizar la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 14 en la próxima sesión de concejo.-

Puntos Varios

Concejal Víctor Echeverría, señala que se contactó la Sra. Luz Marina para consultar respecto a la decisión que tomo el concejo sobre su solicitud planteada en una carta hace unas semanas atrás, recuerda que el acuerdo fue derivar al Depto. de Educación, con el fin de estudiar algún tipo de asignación para el marido de la señora, quiere saber en qué proceso va este caso.-

El Concejal Recabarren, manifiesta que con respecto a la solicitud de la Sra. Luz Marina, se planteó en el concejo que no se podía otorgar la ayuda directamente a ella, ya que había recibido su indemnización, pero si al esposo.-

El Alcalde, señala que la Sra. ya se le canceló su indemnización, por ende ya no se le puede aumentar y tampoco mejorar la remuneración del esposo para ir en ayuda de ella, pero si se podría realizar una ayuda social, manifiesta que analizará esta situación para resolver y ayudar a la Sra. Luz Marina.-

Concejal Francisco Yévenes; manifiesta que en estos días se movilizará la salud y propone realizar una declaración pública en apoyo a los funcionarios de la salud, tanto del Cesfam como del Hospital.

El Alcalde y Concejo, están totalmente de acuerdo con la propuesta del Concejal Yévenes y se solicita al Administrador que redacte dicha declaración.-

Concejal Gonzalo Recabarren; expone que ha manifestado en varias oportunidades conocer respecto al proyecto de electrificación Quinahue-Trancalco, hasta la fecha, el Secretario Comunal de Planificación (s), no le ha entregado la información y solicita que se reitere la petición y se informe al concejo de dicho proyecto.

Otro punto, manifiesta que en la esquina de la cancha en sector Santa Rosa, hay un taller mecánico donde hay varios vehículos en mal estado desde hace tiempo, la cual se presta para hacer desmanes, solicita que la posibilidad de retirar esos vehículos al corralón.-

El Alcalde, propone solicitar a los Inspectores Municipales que realicen el retiro de estos vehículos en mal estado hacia al corralón municipal.

Concejal Víctor Echeverría, menciona que en virtud de la pandemia, las cuadrillas poli funcionales o unidad de aseo y áreas verdes del municipio que hoy están trabajando en jornada única, sugiere que continúen así, para evitar el exceso de movilidad que podamos tener al interior de la comuna, propone que se mantenga esta forma de trabajo y no se les modifique.-

El Alcalde, señala que los funcionarios municipales están trabajando solo en jornadas de la mañana, pero cuando llegue el momento en que se tenga que comenzar a volver en jornada completa, hay que hacerlo de forma progresiva como se ha hecho hasta ahora.-

Concejal Roberto Chamorro; manifiesta que con respecto a la Notaría, la comuna no ha sido bien atendida y el cobro de los trámites que se realizan no ha sido lo que corresponde para una comuna como Lebu, tampoco tenemos un notario presente sino que un suplente, la atención es mala y cree que Lebu no se lo merece. Explica que se están entregando 10 cupos de atención diario, en la cual debe asistir a las 5 de la mañana para conseguir un número, cobran el máximo de los aranceles que pueden cobrar, demoran diez días en emitir certificados que se pueden realizar en el momento, cree y propone que se debiera presentar nuestro malestar y descontento a quien corresponda, además de presentar una declaración pública.-

El Administrador Municipal, expone que el Notario se va a fin de año, eso está anunciado, se están preparando los concursos, para poder acceder a una plaza de notaría en la categoría A hay que haber hecho carrera, por lo tanto, los suplentes siempre lo tendremos presentes porque el notario no es de la comuna. Señala que se averiguó donde se debe realizar el reclamo y esta se debe efectuar ante el juez de Lebu, ya que él es el que supervigila y hace el cumplimiento del reglamento de notarías.-

El Alcalde, propone que la Srta. Romina Valderas realice la declaración pública, manifestando el descontento de la mala atención y mal servicio que presta la Notaría de Lebu.

Concejal Víctor Echeverría, manifiesta que si bien se realizó visita al Estadio, sería bastante bueno realizar otra visita también junto al Club de Atletismo y con la Asociación de Fútbol.

Además sostener una reunión con las todas las organizaciones deportivas, con el objeto de determinar una política deportiva en la comuna, en el ámbito que tengamos claridad en el ámbito formativo y competitivo que la comuna tiene que avanzar.-

El Alcalde, señala que le parece una muy buena iniciativa, por lo tanto, mandata a la comisión de deporte para que realicen el trabajo.-

Concejal Darwin Parra, manifiesta que se contactó el comité de agua potable de la Isla Mocha para consultar la posibilidad de entregar un aporte de \$100.000.- ya que requieren comprar una gravilla para la filtración de agua.-

El Alcalde, deriva la solicitud del Concejal Parra al Administrador Municipal.-

Con respecto a la exposición de Don Leonardo Badilla, referente a la Contratación de Servicio de Aseo, Mantención de áreas verdes, se solicita prorrogar el Convenio de la extracción de basura con Don Juan Valenzuela hasta el 31 de diciembre, ya que las bases de licitación aún está en manos de la Contraloría y se requiere cancelar los sueldos a los trabajadores.

El Concejo, aprueba ampliar el contrato de Servicio de Aseo, Mantención de áreas verdes con don Juan Díaz Valenzuela hasta el 31 de diciembre del 2020.-

Siendo las 18:50, se da término a la sesión de concejo de carácter ordinario N° 186 de fecha 17 de noviembre del presente año.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba la suscripción de contratos para la ejecución de las siguientes obras; Construcción Plaza de la Identidad, por un monto total de \$116.811.59, Construcción centro comunitario, por un monto total de \$90.612.988 y Proyecto Construcción estaciones miradores, por un monto total de \$108.501.403.-
2. El Concejo, acuerda analizar las bases canastas odontológico integral año 2020, en la próxima sesión de concejo.-
3. El Concejo, acuerda consultar de qué manera se podrían financiar este proyecto para mejorar la seguridad vial en calle Ignacio Carrera Pinto, sector entre Puente nuevo y Cementerio.-
4. el Concejo, acuerda solicita información a Rentas y Patentes respecto si la patente que tiene el contribuyente Osvaldo Salazar le permite aserrar madera.-
5. El Concejo, aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 10, del Departamento de Salud, en todos sus términos.-
6. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria N° 11 del Departamento de Salud, en todos sus términos.-
7. El Concejo, acuerda realizar una declaración pública en apoyo a los funcionarios de la salud, tanto del Cesfam Lebu Norte como del Hospital Santa Isabel.-
8. El Concejo, acuerda solicitar a los Inspectores Municipales que realicen el retiro de vehículos en mal estado ubicado en sector de Santa Rosa hacia al corralón municipal.
9. El Concejo, acuerda realizar declaración pública, manifestando el descontento por la mala atención y mal servicio que presta la Notaria de Lebu. Se solicita que la Srta. Romina Valderas redacte la declaración.-

10.El Concejo, aprueba ampliar el contrato de Servicio de Aseo, Mantenición de áreas verdes con don Juan Díaz Valenzuela hasta el 31 de diciembre del 2020.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ